



Ayuntamiento de Fuente Vaqueros

ACTA DE LA 2ª SESIÓN DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MAQUINARIA (TRACTOR USADO) PARA EL SERVICIO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE VAQUEROS (GRANADA), POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

Reunidos el día 22 de agosto de 2024 a las 12:00 horas, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Fuente Vaqueros (vía telemática), se constituye nuevamente la Comisión negociadora para la apertura y valoración de la documentación administrativa requerida a la empresa AVANTERRA TECH, S.L., admitida provisionalmente en la anterior sesión de la mesa, con el objeto de subsanar su proposición inicialmente presentada, correspondiente al contrato de **SUMINISTRO DE MAQUINARIA (TRACTOR USADO) PARA EL SERVICIO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE VAQUEROS (GRANADA)**, por procedimiento negociado sin publicidad, integrada por los siguientes componentes:

- José Manuel Molino Alberto, Alcalde-Presidente
- José Pérez Rodríguez, Funcionario del Ayuntamiento
- Antonio José Sola Toribio, Técnico Municipal del Ayuntamiento

En la primera sesión de la Comisión Negociadora celebrada el día 5 de agosto de 2024, se recoge que con fecha 18 de julio de 2024 se remitieron invitaciones a participar a las empresas AVANTERRA TECH, S.L, SUMINISTROS INDUSTRIALES MARTINEZ, S.L, VALSER, S.L y finalizo el plazo otorgado, 15 días naturales, únicamente presento respuesta a la invitación la empresa AVANTERRA TECH, S.L con fecha 1 de agosto de 2024. En la sesión se procedió a la apertura del Archivo Electrónico A, contenedor de la documentación administrativa de la única empresa que concurre y se acordó admitir provisionalmente al licitador AVANTERRA TECH, S.L al calificar la documentación como incompleta, por no ajustarse a lo estipulado en las cláusulas sextay séptima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Finalizado el plazo de subsanación otorgado, tres días naturales, vuelve a reunirse la Comisión Negociadora, en la presente sesión, para la apertura y valoración de la documentación administrativa a subsanar aportada por la única empresa licitadora en el procedimiento, obteniéndose el siguiente resultado:

EMPRESA LICITADORA	ESTADO
AVANTERRA TECH, S.L	ADMITIDA





Ayuntamiento de Fuente Vaqueros

Acto seguido, se procede a la apertura y valoración del Archivo Electrónico B, contendor de la proposición económica y criterios cuantificables objeto de negociación, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, arrojándose las puntuaciones que se muestran:

EMPRESA LICITADORA	PRECIO OFERTADO (I.V.A INCLUIDO)	PUNT. (MÁX. 90)	AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA	PUNT. (MÁX. 10)	TOTAL
AVANTERRA TECH, S. L	26.620,00 €	90,00	SIN AMPLIACIÓN	0,00	90,00

A la vista del resultado de la valoración efectuada de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige este procedimiento de contratación, la Comisión Negociadora, por unanimidad de sus miembros asistentes y relacionados anteriormente, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Clasificar las proposiciones presentadas por los candidatos de conformidad con el siguiente orden decreciente:

	Empresa licitadora	Puntuación total obtenida
1	AVANTERRA TECH, S. L	90,00

SEGUNDO. - Proponer al órgano de contratación, en este caso, la Alcaldía, la adjudicación del contrato de **SUMINISTRO DE MAQUINARIA (TRACTOR USADO) PARA EL SERVICIO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE VAQUEROS (GRANADA)**, a favor de la empresa **AVANTERRA TECH, S.L** con C.I.F.**B56768120**, por ser la única empresa que concurre al procedimiento de adjudicación y, por tanto, resultar ser la más ventajosa.

El importe de adjudicación será de **22.000,00 €** (IVA Excluido), a cuyo precio habrá de añadirse el correspondiente I.V.A **4.620,00€**, sumando un importe total de **26.620,00 €** (IVA Incluido).

TERCERO. -Requerir a la empresa que ha presentado la mejor oferta y que ha sidopropuesta como adjudicataria por la Comisión Negociadora, para que, dentro del **plazo de siete días hábiles** desde la fecha del envío de la comunicación, constituya la garantía definitiva (1.100,00 €), así como para que aporte el compromiso de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP/2017. Así mismo, deberá aportarse el resto de documentación estipulada en la cláusula undécima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.





Ayuntamiento de Fuente Vaqueros

Y a los efectos oportunos expido la presente acta suscrita por los miembros de la Comisión Negociadora, dado por finalizada la sesión a las 12:25 horas del día 22 de agosto de 2024.

FDO.- José Manuel Molino Alber

FDO.- José Pérez Rodríguez

FDO.- Antonio José Sola Toribio

